



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D.A. / D.I.C.O.N. / D.A.P. / S.E. / I.I.S.

PUENTE ALTO,

05 ENE 2016

10

Ex. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: **1.** Solicitud Ticket 1646586 de fecha 11.09.2015, presentada por Doña Cindy Olmos Pezoa, Cédula de Identidad N° 16.942.970-7 y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorandum N° 258 de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

AUTORÍZASE a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada, ubicado en platabanda poniente de Miguel Covarrubias, 20 metros al norte de Luis Matte Larraín (plaza Montserrat) , bajo las siguientes condiciones:

Nombre	C. Identidad	Superficie	Giro
Cindy Olmos Pezoa	16.942.970-7	1.5 mt2	Desarrollar actividad de pinta caritas.

OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
 PUENTE ALTO
 GERMAN CODINA POWERS
 ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL *
 PUENTE ALTO
 MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL